

Informe Anual de la Comisión de Sostenibilidad de Unicaja Banco, S.A.

Ejercicio 2024



Málaga, 27 de febrero de 2025

Índice

1. Regulación	3
2. Composición	3
3. Actividades realizadas	4
4. Reuniones mantenidas	6
5. Evaluación del desempeño de la Comisión	7
6. Plan de Formación	8
7. Conclusiones	8
8. Formulación y aprobación.....	8

1. Regulación

El Consejo de Administración, en sesión de 16 de diciembre de 2022, en el marco de las facultades de autorregulación que le confiere el artículo 23 de los Estatutos Sociales, acordó la constitución, con carácter voluntario, de la Comisión de Sostenibilidad.

La regulación interna de la Comisión de Sostenibilidad (la "Comisión") de Unicaja Banco S.A. ("Unicaja", la "Sociedad" o la "Entidad") se contiene en el artículo 34 bis del Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento"), donde se definen, entre otros aspectos, su composición, funcionamiento y competencias.

El artículo 34 bis.11 del Reglamento del Consejo dispone que la Comisión elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Dando cumplimiento al citado precepto se elabora el presente "Informe anual de la Comisión de Sostenibilidad", correspondiente al ejercicio 2024.

La regulación interna mencionada puede ser consultada en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>

2. Composición

A 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión era la siguiente:

Composición a 31/12/2024	Cargo	Condición	Fecha de incorporación a la Comisión
1. D ^a . Nuria Aliño Pérez	Presidenta	Independiente	27/10/2023
2. D ^a . Inés Guzmán Arrue ¹	Vocal	Independiente	27/10/2023
3. D ^a . Natalia Sánchez Romero ¹	Secretaria	Dominical	27/10/2023

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en la composición de la Comisión.

¹ Con fecha 30 de enero de 2025, la Sra. Guzmán Arrue ha sido sustituida por D^a Carolina Martínez Caro en su cargo de vocal de esta Comisión y la Sra. Sánchez Romero ha sido sustituida por D. Víctor Covián Regales, quien además ha sido designado como Secretario de la Comisión.

La totalidad de los miembros de la Comisión son consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad y la mayoría de ellos, incluyendo a la presidenta, son consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, capacidad y experiencia necesarios para las funciones a desempeñar.

En el siguiente cuadro se informa los cargos que, a 31 de diciembre de 2024, ostentan los miembros de la Comisión de Sostenibilidad en otras Comisiones de apoyo al Consejo.

Composición a 31/12/2024	Comisión de Nombramientos	Comisión de Riesgos	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología
D ^a . Nuria Aliño Pérez		Vocal			Secretaria
D ^a . Inés Guzmán Arrue					Presidenta
D ^a Natalia Sánchez Romero					

De acuerdo con lo expuesto, la composición de la Comisión cumple los requisitos exigidos por la legislación vigente y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, como el del resto de Consejeros de la Sociedad, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>.

3. Actividades realizadas

La Comisión, a lo largo de 2024, ha desempeñado las funciones previstas reglamentariamente, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos, asumiendo las funciones específicas relacionadas con la sostenibilidad en los ámbitos medioambiental, incluido el cambio climático, social y de gobernanza.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, propuestas referentes a diferentes asuntos de su competencia, siendo las

principales materias objeto de tratamiento en sus sesiones las que se recogen a continuación:

- (i) Gobierno Corporativo: A principios de año, la Comisión presentó su Plan de Actuación para el ejercicio.

En la sesión celebrada en el mes de febrero, la Comisión emitió su Informe anual de funcionamiento de la Comisión correspondiente al ejercicio 2023.

Además, en la primera sesión del mes de enero, la Comisión analizó la gobernanza de la Entidad en materia de sostenibilidad de la Entidad.

- (ii) Estrategia de Sostenibilidad (ESG): La Comisión informó favorablemente y elevó a la aprobación del Consejo: i) la adhesión a los Principios de Banca Responsable en el ámbito financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI); ii) el Estado de Información No Financiera Consolidado 2023; iii) la actualización del Marco de Bonos Verdes y; iv) el Informe Anual de Asignación e Impacto de Bonos Verdes 2023.

- a. La Comisión hizo un seguimiento de los principales proyectos en curso a acometer y la correspondiente hoja de ruta entre los que se incluyen: Posicionamiento en Índices para la medición de la Sostenibilidad.
- b. Cuadro de mando de la actividad de ESG y de los indicadores ESG divulgados al mercado o reportados a supervisores.
- c. Difusión de información en materia de Sostenibilidad a través de la web corporativa.
- d. Incorporación del riesgo físico y de transición en la concesión de operaciones de crédito hipotecarias.
- e. Desarrollo de un rating ESG en la valoración de clientes en la gestión del riesgo de crédito.
- f. Adaptación a CSRD.
- g. Plan Estratégico y Operativo en el ámbito ESG.
- h. Escritos e informes de organismos supervisores relativos a la Sostenibilidad.
- i. Situación de la adaptación a la Guía BCE sobre la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.
- j. Huella de carbono propia y sistema de gestión ambiental, así como recomendaciones al respecto por parte de Auditoría Interna.
- k. Implantación de la normativa de accesibilidad.

(iii) Políticas Corporativas: La Comisión informó favorablemente y elevó a la aprobación del Consejo las propuestas de aprobación de la Política de Sostenibilidad, la Política Ambiental, Energética y Cambio Climático y de dos Políticas relacionadas con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (la Política de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en decisiones de inversión y la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y en el asesoramiento sobre productos de inversión), así como la revisión de la Política corporativa de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión de riesgo de crédito.

4. Reuniones mantenidas

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, la Comisión debe reunirse como mínimo trimestralmente y, cada vez que la convoque su Presidenta, a iniciativa propia o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

La Comisión elabora anualmente un plan de actuación para el ejercicio, del que da cuenta al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2024 la Comisión celebró 11 sesiones, habiendo asistido a las mismas, la totalidad de sus miembros.

La duración de las reuniones de la Comisión ha variado en función de los temas tratados, disponiendo en todo caso del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria. En todas las sesiones participan activamente sus miembros y tiene lugar un intercambio fluido de las diversas impresiones de los integrantes de la Comisión.

De todas las sesiones mantenidas se ha levantado acta, las cuales han resultado aprobadas por unanimidad. Las actas siguen el orden del día de cada reunión, recogiendo detalladamente los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en las sesiones. De los asuntos tratados y de las conclusiones de las sesiones ha informado la Presidenta de la Comisión al Consejo de Administración en la sesión inmediata posterior; las actas están a disposición del Consejo de Administración.

La Comisión puede requerir la asistencia a las sesiones de aquellos Consejeros ejecutivos, miembros directivos y resto de personal que crea conveniente. Durante el ejercicio ha mantenido un contacto fluido y constante con el equipo directivo de la Sociedad.

El Director General de Secretaría General de Organos de Gobierno, así como el Director del Gabinete del CEO y Estrategia asisten a todas las reuniones de la Comisión y durante toda la duración de esta.

Adicionalmente, han sido invitados en diferentes ocasiones, miembros del equipo directivo de la organización con conocimiento o responsabilidad sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones, con objeto de informar sobre determinadas

materias, y de facilitar a la Comisión el ejercicio de sus funciones. En concreto, la asistencia de los distintos Directores Generales (o direcciones dependientes) a esta Comisión durante 2024 ha sido la siguiente:

Director General	Sesiones
Secretaría General de Órganos de Gobierno	11
Auditoría Interna	1
Riesgo de Crédito y ESG	3
Negocio Minorista	2
Negocio de Empresas	3
Planificación y Datos	1
Control del Riesgo y Relación con Supervisores	6
Estrategia y Gabinete del CEO	11
Contabilidad y Reporting Corporativo	8

Con el objetivo de favorecer una actuación coordinada con otras Comisiones, la Comisión de Sostenibilidad ha mantenido a lo largo del ejercicio 2024, reuniones conjuntas con las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de Transformación Digital, Tecnología e Innovación sobre diversos puntos de atención común.

5. Evaluación del desempeño de la Comisión

Con carácter anual, la Comisión de Sostenibilidad realiza una autoevaluación de su organización y funcionamiento con objeto de hacer recomendaciones y, en su caso, realizar posibles cambios.

La Comisión de Sostenibilidad, a la vista de la información analizada tras la cumplimentación de los cuestionarios por cada uno de sus integrantes, ha evaluado favorablemente la calidad y eficacia del funcionamiento de la Comisión en el ejercicio 2024. La Comisión ha valorado positivamente el número y la frecuencia de las reuniones, con el convencimiento de que han sido suficientes para el eficaz desempeño de sus funciones, y que se ha dispuesto de información completa, objetiva y adecuada para analizar y tomar decisiones sobre los puntos comprendidos en el orden del día de las reuniones, con la antelación y a través de medios apropiados que facilitan el cumplimiento de sus responsabilidades.

Como resultado de la evaluación, la Comisión ha considerado que la Presidenta dirige adecuadamente las discusiones y deliberaciones, estimulando el debate y la participación activa de los integrantes, salvaguardando adecuadamente la libre toma de posición y expresión de opinión dentro de la Comisión.

En relación con la Secretaría de la Comisión se considera que atiende de forma adecuada las cuestiones que le son planteadas, reflejando suficiente y correctamente los debates y los acuerdos adoptados en las sesiones.

Las propuestas de mejoras serán objeto de seguimiento por la Comisión en el ejercicio 2025.

6. Plan de Formación

En el ejercicio 2024, Unicaja implantó un plan de formación consistente en dos sesiones: en enero, "Implicaciones de la sostenibilidad en las entidades financieras"; y en diciembre "Normas Europeas de presentación de Información de sostenibilidad (ESRS)".

7. Conclusiones

Todas las actividades anteriormente expuestas han permitido a la Comisión cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades que tiene encomendadas, así como cumplir con su Plan de actuación del ejercicio 2024 y la normativa interna y externa que le resulta de aplicación.

8. Formulación y aprobación

El presente Informe ha sido formulado por la Comisión de Sostenibilidad, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025, y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 27 de febrero de 2025.